



APELLIDOS Y NOMBRE	G. ORIGEN	G. SOLICITADO	RESOLUCIÓN	MOTIVO
AYUDA PUEYO, ADRIÁN	513	512	POSITIVA	
ALMUDÍ CID, ÁLVARO	12	11	NEGATIVA	*(2)
BLASCO LLORENS, LUIS	513	511	NEGATIVA	*(2)
CAMEO PÉREZ, ENRIQUE	811	813	POSITIVA	
DUASO MONTAÑÉS, JOAQUÍN	712	711	NEGATIVA	*(2)
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, NAIARA	311	312	POSITIVA	
GONZÁLEZ ANDRÉS, VIOLETA	12	11	POSITIVA	
GUILLÉN CEBRIÁN, BLANCA	842	841	NEGATIVA	*(2)
MUÑOZ MUÑOZ, DANIEL	412	411	POSITIVA	
OLIVAR SALAZAR, JAVIER	514	512	POSITIVA	
PALA ZAMARBIDE, FCO. JAVIER	813	812	POSITIVA	
ROY RUBIO, ALFREDO	542	541	POSITIVA	

* (1) NO JUSTIFICA

* (2) MOTIVO NO EXCEPCIONAL

* (3) JUSTIFICACION INSUFICIENTE

* (4) LA SITUACIÓN ALEGADA NO COMPRENDE LA TOTALIDAD DE UN SEMESTRE

* (5) LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEBERÁ DE SOLICITARLAS DEL 9 AL 16 DE FEBRERO DE 2018, APORTANDO LA VIDA LABORAL

****En los contratos de trabajo en los que no figure la fecha de finalización y que no sean indefinidos, se deberá de presentar documentación adicional, que justifique que dicho contrato continua en vigor (vida laboral, última nómina.....)**

*****En los contratos de trabajo en los que no figure el sello del registro, o el código de comunicación de contrato, en el Servicio Público de Empleo, se deberá de presentar la vida laboral**

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017

Se podrán presentar solicitudes de revisión a la presente resolución en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución